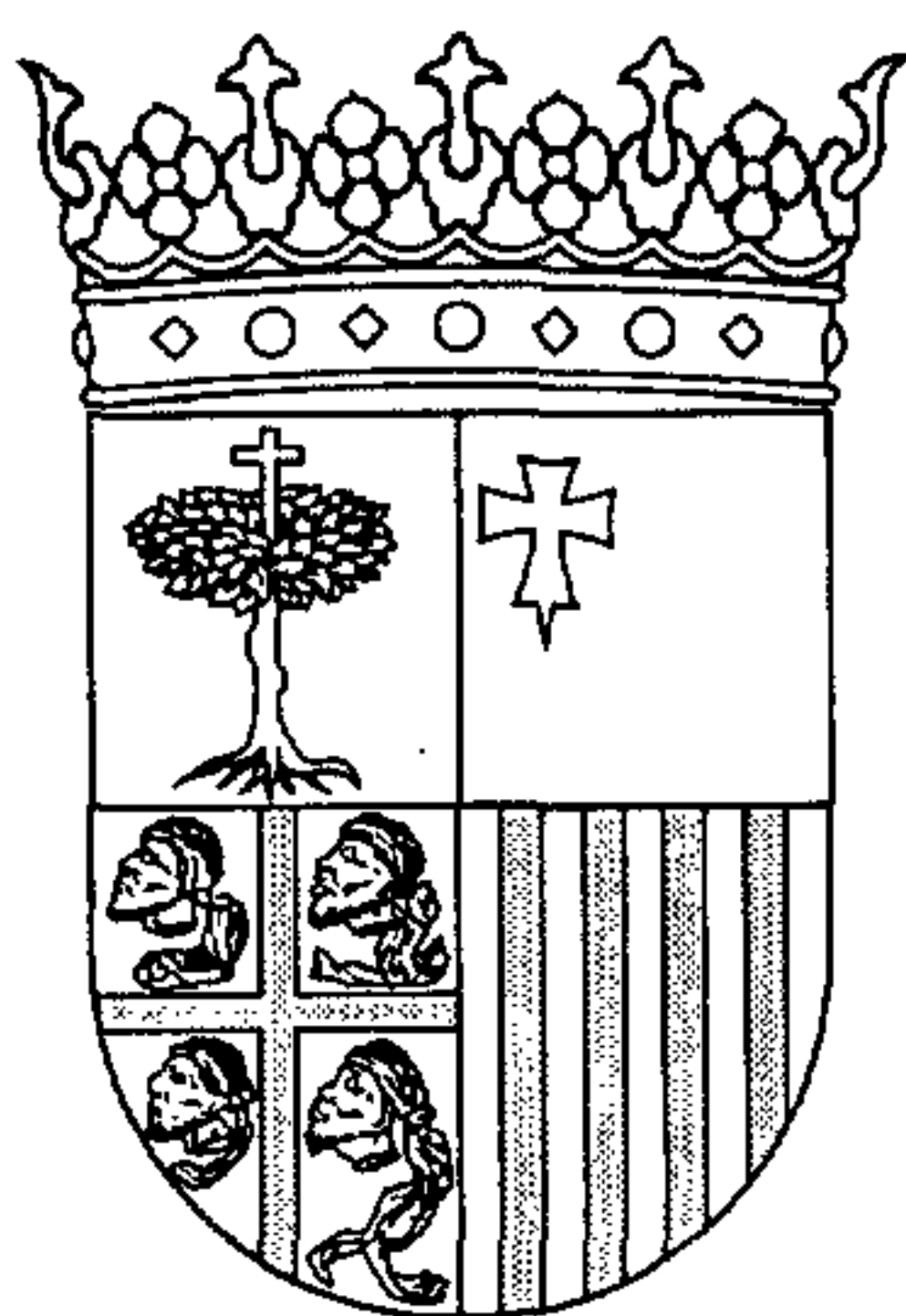




BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 44 — fascículo 1.º — Año XIV — Legislatura IV — 17 de mayo de 1996

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION 2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996 1250

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Economía, en sesiones celebradas los días 25 y 26 de abril de 1996, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996, publicado en el BOCA núm. 25, de 13 de febrero de 1996.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 1.- Aprobación y contenido.

Artículo 1. Suprimir el punto 2.

MOTIVACION

Por considerarlo innecesario.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 1.2, que quedará redactado en los siguientes términos:

«En la cuantía señalada en el punto anterior se incluyen créditos, por importe de QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA MIL SETECIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS, en la Sección 25.- «Regularización de Inversiones y otras Operaciones de Capital»».

MOTIVACION

En relación con las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 1. Aprobación y contenido.

Artículo 1, punto 4. Queda redactado como sigue: «Los Presupuestos de las Empresas de la Comunidad Autónoma, a las que se refiere el artículo 7 de la Ley 4/1986, de 4 de junio, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se relacionan en anexo unido a la presente Ley. Se consignan los estados de recursos y dotaciones, con las correspondientes estimaciones de cobertura financiera y evaluación de necesidades para el ejercicio, tanto de explotación como de capital, así como los importes resultantes de sus respectivos estados financieros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 c) de la referida Ley 4/1986».

MOTIVACION

Por considerar que el texto propuesto se ajusta mejor a lo previsto en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 4

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Pro-

yecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 2.- Vinculación de los créditos.

Artículo 2, punto 2, apartado b). Sustituir: «a nivel de capítulo», por: «a nivel de artículo».

MOTIVACION

Mayor vinculación del gasto.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 5

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 2, punto 2c. Sustituir en el punto 2c el párrafo: «El departamento de Economía, Hacienda y Fomento podrá establecer niveles de vinculación más desagregados, cuando resulte necesario para el control de los créditos» por lo siguiente: «con excepción de los créditos de los capítulos VI y VII financiados con endeudamiento, que tendrán carácter vinculante también a nivel de proyecto o línea de subvención.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 6

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 2.- Vinculación de los créditos.

Artículo 2, punto 2, apartado c). Queda redactado como sigue: «Para los créditos del resto de los capítulos, a nivel de concepto, con excepción de los créditos de los capítulos VI y VII financiados con endeudamiento, que tendrán carácter vinculante también a nivel de proyecto o línea de subvención».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 7

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 2.- Vinculación de los créditos.

Artículo 2, punto 3. Sustituir la expresión: «o líneas de subvención para los capítulos IV, VI y VII», por: «o líneas de subvención territorializadas para los capítulos IV, VI y VII».

MOTIVACION

Más concreción y aproximación al gasto.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 8

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 2.- Vinculación de los créditos.

Artículo 2, punto 4 (nuevo). Añadir el siguiente texto: «Los créditos destinados a atenciones protocolarias y representación no podrán ser incrementados por ninguna modificación presupuestaria».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 9**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 2. Añadir un punto 4 con el siguiente texto:

4. Los créditos destinados a atenciones protocolarias y representación no podrán ser incrementados por ninguna modificación presupuestaria.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 10**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 3.- Imputación de gastos.

Artículo 3, punto 2, último párrafo. Sustituir: «Consejero de Economía y Hacienda», por: «Consejero de Economía, Hacienda y Fomento».

MOTIVACION

Mejora técnica.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 11**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 4.- Créditos ampliables.

Artículo 4, punto 1, apartado I) (nuevo). Añadir un nuevo apartado I) que diga lo siguiente: «Los créditos destinados a satisfacer el pago del Ingreso Aragonés de Inserción».

MOTIVACION

Asegurar la efectividad en el pago del Ingreso Aragonés de Inserción.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 12**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 4.- Créditos ampliables.

Artículo 4, punto 2. Suprimir, al final del párrafo, la expresión: «en cuyo caso no será de aplicación lo establecido en el artículo 7 de la presente Ley».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 13**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 6.1, que quedará redactado en los siguientes términos:

«Para un mejor cumplimiento de los objetivos de los Programas «Fomento del Empleo», y «Apoyo a la PYME», el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento podrá acordar, dentro de cada uno de ellos transferencias de crédito a los Capítulos I, II y IV, de los mismos, a los solos efectos de ajustar los créditos a la verdadera naturaleza del gasto a realizar. Si la modificación afectara a créditos financiados con endeudamiento, se seguirán las reglas previstas en el artículo 7 de la presente Ley».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 14

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 7, que quedará redactado como sigue:

«Para modificar el destino específico de los créditos financiados con operaciones de endeudamiento, se requerirá la aprobación de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, instrumentándose para ello las modificaciones presupuestaria que sean precisas».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 15

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 7.- Modificación de créditos financiados con endeudamiento.

Artículo 7. Queda redactado como sigue: «Para modificar el destino específico de los créditos financiados con operaciones de endeudamiento, se requerirá la aprobación de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, instrumentándose para ello las modificaciones presupuestarias que sean precisas».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 16

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 7. Sustituirlo por el siguiente:

Para modificar el destino específico de los créditos financiados con operaciones de endeudamiento se requerirá la aprobación de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, instrumentándose para ello las modificaciones presupuestarias que sean precisas.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 17

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 9.2, que quedaría redactado como sigue:

«Las transferencias de crédito que regula de manera específica la presente Ley, así como las de carácter instrumental que fueren necesarias para adecuar los créditos a la verdadera naturaleza del gasto aprobado, deberán ser autorizados por la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 18

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 9.2. Sustituir el párrafo: «quedan exceptuadas de las limitaciones contenidas en el artículo 47 de la Ley de Hacienda» por el siguiente texto: «deberán ser autorizadas por la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en cuyo caso no sean de aplicación las limitaciones contenidas en el artículo 47 de la Ley de Hacienda».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 19**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 9. Habilitación de aplicaciones presupuestarias.

Artículo 9, punto 2. Queda redactado como sigue: «Las transferencias de crédito que regula de manera específica la presente Ley, así como las de carácter instrumental que fueren necesarias para adecuar los créditos a la verdadera naturaleza del gasto aprobado, deberán ser autorizadas por la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 20**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 10.- Ajustes en los estados de gastos.

Artículo 10, punto 1. Queda redactado como sigue: «Mediante acuerdo de la Diputación General, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, se podrán efectuar los correspondientes ajustes en los estados de Gastos e Ingresos y Anexos correspondientes del Presupuesto, que se instrumentarán

mediante la figura modificativa de bajas por anulación, cuando la previsión de recursos afectados a la financiación o cofinanciación de determinados créditos para gastos sea inferior a la inicialmente prevista. Las bajas por anulación que se estimen convenientes por razones de equilibrio financiero deberán contar con la autorización previa de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 21**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 11.3. Añadir donde dice «...aprobación», lo siguiente: «para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 22**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 11.- Normas generales relativas a los expedientes de modificación de créditos.

Artículo 11, punto 3. Añadir al final del párrafo la expresión: «para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 23**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 11.3. Añadir al final del párrafo: «para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 24**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 13.- Gestión de créditos finalistas y cofinanciados.
Artículo 13, punto 1. Añadir al final del párrafo: «y siempre que dichas retenciones no afecten a intereses sociales relevantes».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 25**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 19.- Conceptos retributivos aplicables a los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984.

Artículo 19, punto 4. Añadir al final del párrafo el siguiente texto: «previa negociación con las organizaciones sindicales

presentes en la Mesa General de Negociación de la Diputación General de Aragón».

MOTIVACION

Reconocimiento a los representantes de los trabajadores.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 26**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 20.- Complemento de productividad y gratificaciones.

Artículo 20, punto 2. Suprimir el punto 2 del artículo 20.

MOTIVACION

Por criterios de reparto de trabajo.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 27**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 20.- Complemento de productividad y gratificaciones.

Artículo 20, punto 2. Añadir un nuevo párrafo que diga lo siguiente: «Para facilitar el necesario control, deberán publicarse trimestralmente en el boletín Oficial de Aragón los importes concedidos, el tipo de servicios extraordinarios gratificados y la persona destinataria de las gratificaciones».

MOTIVACION

Alcanzar la necesaria transparencia.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 28**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 20.- Complemento de productividad y gratificaciones.

Artículo 20, punto 3. Sustituir la expresión: «en los apartados anteriores», por: «en el apartado anterior».

MOTIVACION

En coherencia con otra enmienda..

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 29**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 24.- Deducción de haberes por la diferencia entre la jornada reglamentaria de trabajo y la efectivamente realizada.

Artículo 24, punto 3. Añadir al final del párrafo: «No obstante, la aplicación de lo dispuesto en este artículo se realizará con el conocimiento previo de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de la Diputación General de Aragón, que podrán plantear su discrepancia antes de llevarse a efecto la citada deducción».

MOTIVACION

Reconocer la función de los representantes de los trabajadores.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 30**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Pro-

yecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 25.- Anticipos de retribuciones.

Artículo 25, punto 1. Sustituir: «sin que su límite pueda superar la cifra de ciento cincuenta millones de pesetas», por: «sin que su límite pueda superar la cifra de ciento sesenta millones de pesetas».

MOTIVACION

Adaptación necesaria por el incremento del IPC.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 31**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 28.- Normas generales sobre provisión de puestos, formalización de contratos de trabajo y modificación de complementos o categorías profesionales.

Artículo 28.- punto 1. Añadir al final del punto lo siguiente: «y previa negociación con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de la Diputación General de Aragón.»

MOTIVACION

Se considera conveniente..

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 32**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 28.- Normas generales sobre provisión de puestos, formalización de contratos de trabajo y modificación de complementos o categorías profesionales.

Artículo 28.- punto 2. Sustituir: «Economía y Hacienda», por: «Economía, Hacienda y Fomento».

MOTIVACION

Mejora técnica.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 33**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 29.- Normas y gestión del Fondo Intraterritorial de Solidaridad.

Artículo 29. Añadir un punto 6 (nuevo), que diga lo siguiente: «Las asignaciones de créditos referidos al apartado 1.b) de este artículo por importe superior a 50.000.000 de pesetas, aislada o acumulativamente a favor de un mismo destinatario o proyecto, requerirán autorización previa de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 34**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 30.- Normas de gestión del Fondo Autonómico de Cooperación Local.

Artículo 30, punto 2. Añadir al final del párrafo: la expresión: «En ningún caso podrá ser disminuido en su cuantía global».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 35**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir del Artículo 31 del articulado del Proyecto de Ley lo siguiente: «...Capítulos 4 y 7...».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente y en coherencia con enmiendas presentadas.

Zaragoza, 16 abril de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 36**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 31.- Fondo Aragonés de Participación Municipal. Criterios de distribución.

Artículo 31. Sustituir: «Capítulos 4 y 7», por: «Capítulo IV».

MOTIVACION

Por ser más coherente con el objetivo que persigue el Fondo Aragonés de Participación Municipal.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 37**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 31, añadir al final del citado artículo las siguientes palabras:

«... en vigor al comienzo del ejercicio presupuestario.»

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 38**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 32.2, que quedará redactado en los siguientes términos:

«La autorización para financiar los créditos contenidos en la Sección 25.- "Regularización de Inversiones y otras operaciones de capital", por un importe de QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA MIL SETECIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS, se regulará por lo que se establezca en Ley específica a tal fin. En su defecto, se autoriza a la Diputación General de Aragón para realizar las operaciones financieras por el citado importe, de acuerdo con la regulación contenida en el presente artículo».

MOTIVACION

En relación con las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 39**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 32.- Alcance y contenido de las operaciones de endeudamiento.

Artículo 32. Añadir un punto 3 bis (nuevo), que diga lo siguiente: «Las características y destino específico del endeudamiento de la Diputación General y sus organismos autónomos serán regulados por Ley de Cortes de Aragón».

MOTIVACION

En coherencia con lo previsto en el Estatuto de Autonomía y la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 40**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 32.- Alcance y contenido de las operaciones de endeudamiento.

Artículo 32, punto 4. Queda redactado como sigue: «Corresponde a la Diputación General, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, previa autorización de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, acordar la refinanciación o sustitución del endeudamiento vivo de la Comunidad Autónoma, con el exclusivo objeto de disminuir el importe de los costes financieros actuales o futuros».

MOTIVACION

Por parecer más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 41**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Se propone añadir al apartado 4º del artículo 32 del Proyecto de Ley de Presupuestos, un nuevo párrafo del siguiente tenor: mercados financieros.

«En el marco de lo señalado en el párrafo anterior, se autoriza al Consejero de Economía, Hacienda y fomento para acordar la concertación de operaciones de derivados financieros para cobertura o aseguramiento de los diversos riesgos, tales como: opciones, futuros, permutas y otros similares, que, sin comportar un incremento de la deuda viva autorizada, permitan mejorar la gestión o la carga financiera de la Comunidad Autónoma»

MOTIVACION

Agilizar la gestión del endeudamiento y mejorar la carga financiera de la Comunidad Autónoma, mediante la concertación de los instrumentos financieros adecuados disponibles en el mercado, tales como: las permutas financieras (denominadas Swaps), operaciones de tipo de interés a plazo (conocidas como Fra), operaciones sobre tipos de interés máximos y mínimos (Cap, Floor, Collar), etc.

Dada la agilidad y rapidez que requiera la utilización eficaz de estos instrumentos financieros y puesto que no reportan un incremento del endeudamiento de la Comunidad Autónoma, se prevé la atribución de la competencia en el Consejo de Economía, Hacienda y Fomento, como el órgano idóneo para la adopción de decisiones y la formalización de las operaciones.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 42

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 32.- Alcance y contenido de las operaciones de endeudamiento.

Artículo 32, punto 5. Añadir tras la palabra: «artículo», la expresión: «dando cuenta a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Por parecer más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 43

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 32.- Alcance y contenido de las operaciones de endeudamiento.

Artículo 32, punto 6. Suprimir este punto.

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 44

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 33.3, añadir después de «...la Seguridad Social» las palabras «y el Ayuntamiento o Ayuntamientos en los cuales desarrollen su actividad».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 45

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 33.- Otorgamiento de avales públicos.

Artículo 33, punto 3. Añadir, después de: «Seguridad Social», la expresión: «el Ayuntamiento o Ayuntamientos en los cuales desarrollen su actividad».

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 46

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 33.- Otorgamiento de avales públicos.

Artículo 33, punto 4 (nuevo). Añadir un nuevo punto que diga lo siguiente: «Cuando se avale a empresas privadas, se

presentarán los estados contables que sirvieron de base a los efectos de la tributación del impuesto sobre el beneficio que corresponda, con la finalidad de poder estimar su viabilidad».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 47

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 34.- Incentivos Regionales.

Artículo 34. Añadir al final del párrafo un texto que diga: «Asimismo, realizará aquellas actuaciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos derivados del Convenio suscrito en fecha 20 de octubre de 1992 con la Administración General del Estado para la financiación de proyectos de inversión que promuevan directa o indirectamente la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel».

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 48

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 35.- Anticipo sobre subvenciones.

Artículo 35. Modificar la expresión: «hasta un límite máximo de TRES MIL MILLONES DE PESETAS de saldo vivo», por: «hasta un límite máximo de CUATRO MIL MILLONES DE PESETAS de saldo vivo».

MOTIVACION

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 49

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE SUPRESION

Disposición adicional sexta.- Regularización de inversiones y otras operaciones de capital.

Disposición adicional sexta. Supresión.

MOTIVACION

Por considerarla innecesaria.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 50

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la Disposición Adicional Séptima, en su apartado 1, que quedará redactada en los siguientes términos:

«1. Cuando proceda la gestión directa de los fondos que figuran en la Sección 20.- "Diversos Departamentos", de la estructura orgánica del Presupuesto, corresponderá al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento la autorización y disposición de los créditos correspondientes».

MOTIVACION

Se considera más conveniente

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 51

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE SUPRESION

A la Disposición Adicional Séptima, punto 2. Suprimir el párrafo: A las transferencias de los créditos de esta sección, no

les serán de aplicación los límites señalados por la Ley de Hacienda.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 52

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la Disposición Adicional Séptima, en su apartado 2, que quedará redactada en los siguientes términos:

«2. Las modificaciones de créditos que sea necesario efectuar para situar los fondos en los distintos Programas o de partidas concretas, se efectúe por un determinado Departamento, serán autorizados por la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 53

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición Adicional octava:
Añadir los Programas 413.1 y 443.1.

MOTIVACION

Introducir la posibilidad de anticipar el 50% de las subvenciones concedidas a las instituciones sin fin de lucro de las áreas de Salud Pública y Consumo.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 54

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la Disposición Adicional Décima. Sustituir la cantidad de «32.000 pesetas» por la siguiente: «33.120 pesetas».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 55

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Disposición adicional décima.
Sustituir la expresión «32.000 pesetas», por «34.500 pesetas».

MOTIVACION

Tener en cuenta el incremento del coste de la vida de 1995 y el previsto para 1996.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 56

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la Disposición Adicional Décima. Sustituir «32.000 ptas.» por: «33.000 ptas.».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1886.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 57**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE SUPRESION

A la Disposición Adicional Undécima, en su punto 1:

Suprimir las siguientes palabras «excluidos los de carácter finalista y los correspondientes a la Sección 25.- «Regularización de inversiones y otras operaciones de capital»».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 58**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE SUPRESION

Disposición adicional undécima.- Ayuda a los países en vías de desarrollo.

Disposición adicional undécima, punto 1. Suprimir la siguiente expresión: «excluidos los de carácter finalista y los correspondientes a la Sección 25.- «Regularización de inversiones y otras operaciones de capital»».

MOTIVACION

En cumplimiento de los compromisos adquiridos en la solidaridad hacia los países en vías de desarrollo.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 59**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE SUPRESION

A la Disposición Adicional Undécima, punto 1. Suprimir el siguiente texto: «excluidos los de carácter finalista y los correspondientes a la sección 25.- Regularización de inversiones y otras operaciones de capital -».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 60**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Undécima, punto 2. Añadir al final del párrafo el siguiente texto: «los proyectos deberán ser presentados por organizaciones no gubernamentales, preferentemente aragonesas, legalmente constituidas y que tengan implantación y presencia en Aragón».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 61**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la Disposición Adicional Undécima en su punto 3, quedando redactado como sigue:

«La distribución de este fondo para cada tipo de ayuda queda establecida para 1996, en los siguientes porcentajes:

-El 50% del fondo, para ayudas a proyectos cofinanciados por ONG.

-El 10% para campañas de sensibilización y educación social.

-El 40% , para Proyectos de Desarrollo Específico o ayuda humanitaria en situaciones de emergencia.

En el supuesto de que las solicitudes para cada tipo de ayuda no permitan destinar la totalidad del porcentaje previsto para cada una de ellas, la Comisión encargada de evaluar los proyectos deberá acumular el crédito no dispuesto al resto de las tipologías, con el fin de aplicar la totalidad de la dotación presupuestaria del Fondo de Solidaridad con los países del Tercer Mundo».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 62

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Disposición adicional undécima.- Ayuda a los países en vías de desarrollo.

Disposición adicional undécima, punto 3. Sustituir: «El 50%, para Proyectos de Desarrollo Específico o ayuda humanitaria en situaciones de emergencia», por: «El 40%, para Proyectos de Desarrollo Específico o ayuda humanitaria en situaciones de emergencia».

MOTIVACION

En coherencia con una enmienda anterior.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 63

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Disposición adicional undécima.- Ayuda a los países en vías de desarrollo.

Disposición adicional undécima, punto 3. Sustituir: «El 40% del fondo, para ayudas a proyectos cofinanciados por ONG», por: «El 50% del fondo, para ayudas a proyectos cofinanciados por organizaciones no gubernamentales».

MOTIVACION

Mantener el apoyo hacia los proyectos gestionados por estas organizaciones.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 64

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Undécima, añadir un punto 4 con el siguiente texto:

«Trimestralmente, se informará a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, del importe, organización, domicilio social, país al que va destinada la ayuda y proyecto que se pretende financiar».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 65

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional undécima.- Ayuda a los países en vías de desarrollo.

Disposición adicional undécima, punto 5 (nuevo). Añadir el siguiente texto: «Trimestralmente, se informará a la Comi-

sión de Economía de las Cortes de Aragón del importe, organización, domicilio social, país al que va destinada la ayuda y proyecto que se pretende financiar».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 66

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Undécima, punto 3. Añadir al final del punto el siguiente texto: «Trimestralmente, se informará a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón del importe, organización, domicilio social, país al que va destinada la ayuda y proyecto que se pretende financiar».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 67

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva Disposición Adicional «Decimosexta» con el siguiente texto: La universidad de Zaragoza decidirá en uso de su autonomía el destino presupuestario de la totalidad de la subvención nominativa para gastos corrientes recibida de los presupuestos generales del Estado.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 68

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Se propone una nueva Disposición Adicional, con la siguiente redacción:

«Disposición Adicional Decimosexta. Una vez acreditada la disposición de los Fondos de Cohesión por parte de la Unión Europea destinados a cofinanciar los 1.500 millones de pesetas de los proyectos de los Fondos de Cohesión sobre forestación y labores complementarias para la lucha contra la erosión, desertización y regeneración de ecosistemas degradados por incendios forestales, la Diputación General tramitará la oportuna modificación presupuestaria, determinando la aportación de la Comunidad Autónoma y habilitando los oportunos créditos en la Sección 14, Programa 533.1.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 69

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una Disposición Adicional Decimosexta del siguiente tenor:

«En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 2/1989, de 21 de abril, del Servicio Aragonés de Salud, a lo largo del presente ejercicio presupuestario, la Diputación General de Aragón establecerá con las corporaciones locales que en la actualidad disponen de servicios y establecimientos sanitarios los convenios necesarios para transferir la titularidad de los mismos, tras la oportuna revisión de los convenios a que se refieren los Decretos 107/1995, de 9 de mayo y 143/1995, de 23 de mayo».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 70**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional decimosexta.

Disposición adicional decimosexta (nueva). Añadir el siguiente texto: «Durante 1996, se desarrollarán las acciones pertinentes en orden a la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Regional, que servirá de instrumento de planificación y ordenación de las actuaciones políticas y económicas necesarias para Aragón».

MOTIVACION

Dotación del necesario instrumento de planificación.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 71**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional decimoséptima.

Disposición adicional decimoséptima (nueva). Añadir una nueva disposición adicional que diga lo siguiente: «Oferta de empleo público. El Gobierno de Aragón convocará en el presente ejercicio la correspondiente oferta de empleo público, en la que se detallarán las plazas que hasta el momento se encuentren ocupadas por personal no fijo (interino, eventual, etcétera). En particular, en esta oferta de empleo se contemplarán las plazas que hasta el momento se estén cubriendo por personal no fijo y lleven en esta situación más de un año».

MOTIVACION

Consolidar el empleo público en la Administración de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 72**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una Disposición Adicional Decimoséptima del siguiente tenor:

«Una vez que se alcance el acuerdo entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Jaca y el Insalud que permita la asunción de la titularidad del Hospital Comarcal de Jaca por parte del Gobierno de Aragón, éste tramitará la oportuna modificación presupuestaria y habilitando los respectivos créditos en el Programa 412.1 de la Sección 16, -Sanidad, Bienestar Social y Trabajo».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 73**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional decimooctava

Disposición adicional decimooctava (nueva). Añadir una nueva disposición adicional que diga lo siguiente: «A los funcionarios pertenecientes a la Escala de Monitores de Extensión Agraria procedentes de la Administración del Estado, que fueron en su día transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón, se les aplicará a todos los efectos la Ley 8/1981, de 21 de abril, de Maestros de Taller».

MOTIVACION

Es una adecuación necesaria.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 74**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una Disposición Adicional Decimoctava del siguiente tenor:

«Los funcionarios transferidos, titulares de plazas no escalafonadas de Capataces de Cultivo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, integrados en la actualidad en la Escala de Personal de Laboratorio y Campo en el grupo E, quedan incorporados a partir de este ejercicio en el Cuerpo Auxiliar en el Grupo D (Escala de Auxiliares Facultativos - Auxiliares de Campo-).»

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 75**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional decimonovena.

Disposición adicional decimonovena (nueva). Añadir una nueva disposición adicional que diga lo siguiente: «El colectivo de funcionarios transferidos a la Diputación General de Aragón titulares de plazas no escalafonadas de Capataces de Cultivo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se integra en el Cuerpo de Auxiliares, Grupo D (Escala de Auxiliares Facultativos-Auxiliares de Campo).

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 76**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Incluir una Disposición Adicional nueva con el siguiente texto:

Se integran en el Cuerpo Auxiliar en el grupo D, Escala de Auxiliares Facultativos clase de especialidad de auxiliares de campo, los funcionarios transferidos, titulares de plazas no escalafonadas de capataces de cultivo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Escala de Capataces de Cultivos de Organismos Autónomos de dicho Ministerio, a quienes se les exigió para ingreso en la Administración el título de Formación profesional de primer grado o equivalente.

MOTIVACION

Resolver un problema de personal ya solucionado en las demás Comunidades Autónomas.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 77**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una Disposición Adicional Decimonovena del siguiente tenor:

«A los funcionarios pertenecientes a la Escala de Monitores de Extensión Agraria procedentes de la Administración del Estado, que fueron en su día transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón, se les aplicará a todos los efectos la Ley 8/1981 de Maestros de Taller».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 78**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional vigésima.

Disposición adicional vigésima. (nueva). Añadir una nueva disposición adicional que diga lo siguiente:

«El Gobierno de Aragón, en relación con el presupuesto de inversiones en colaboración con los entes locales que se determina en la presente Ley, podrá establecer acuerdos con entidades financieras al objeto de disponer de cuentas de crédito en cuantía equivalente al cincuenta por ciento del total de estas inversiones.

Dichas cuentas de crédito tendrán como finalidad exclusiva la de garantizar el pago a los entes locales de las cantidades comprometidas por la Diputación General de Aragón en las referidas inversiones dentro de los plazos previstos en la normativa legal vigente».

MOTIVACION

En apoyo de los entes locales aragoneses.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 79**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Incluir una Disposición Adicional nueva con el siguiente texto:

El Gobierno de Aragón, en relación con el presupuesto de inversiones en colaboración con los entes locales aragoneses que se determina en la presente Ley, podrá establecer acuerdos con entidades financieras al objeto de disponer de cuentas de crédito en cuantía equivalente al cincuenta por ciento del total de estas inversiones.

Dichas cuentas de crédito tendrán como finalidad exclusiva la de garantizar el pago a los entes locales de las cantidades comprometidas por la Diputación General de Aragón en las referidas inversiones dentro de los plazos previstos en la normativa legal vigente.

MOTIVACION

Agilizar el cobro por los Ayuntamientos aragoneses de las cantidades comprometidas por la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 80**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva Disposición Adicional nueva:

La dotación presupuestaria prevista en el Cap. VII para el Fondo de Participación Municipal, podrá ser destinado por las corporaciones locales a inversiones reales en curso de realización o ya finalizadas.

MOTIVACION

Reformar el carácter discrecional del Fondo de Participación Municipal para atender la situación real de gran número de municipios aragoneses.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 81**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva Disposición Adicional del siguiente tenor:

«Queda aplazada hasta la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997 la aplicación de lo establecido en el apartado segundo del artículo 4 de la Ley 2/1994, de 23 de junio, reguladora del Fondo Aragonés de Participación Municipal.»

MOTIVACION

En coherencia con enmiendas presentadas.

Zaragoza, 16 abril de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 82**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva Disposición Adicional del siguiente tenor:
«Aplicar a todos los efectos la Ley 8/1991, de 21 de abril, de Maestros de Taller, a los funcionarios pertenecientes a la Escala de Monitores de Extensión Agraria procedentes de la Administración del Estado que fueron en su día transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón y que actualmente prestan servicio en el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón.»

MOTIVACION

Por considerarlo necesario, ya que algunos de los Maestros de Taller pertenecientes a la escuela de monitores de extensión agraria fueron destinados a la Consejería de Educación y Cultura aplicándoseles los efectos recogidos en la Ley 8/1991, de 21 de abril, produciéndose en consecuencia un agravio comparativo entre éstos y el resto que siguen perteneciendo al Departamento de Agricultura.

Zaragoza, 16 abril de 1996.

El Portavoz Suplente
GONZALO LAPETRA LOPEZ

ENMIENDA NUM. 83**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una Disposición Adicional, con el siguiente tenor:
«1.- Habilitar los créditos necesarios para poder retribuir las diferencias de haberes en relación con el personal contratado con carácter temporal, incluido en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

2.- Habilitar los créditos necesarios para poder convocar por segunda vez las pruebas correspondientes para la integración de la escala de guardias para la Conservación de la Naturaleza (Grupo D), en la escala de agentes de Protección del Medio Natural (Grupo C).

3.- Habilitar los créditos necesarios para que el personal transferido de la Administración Central del Estado en materia de IRYDA, ICONA, Defensa contra fraudes y calidad agroalimentaria, y Cámaras Agrarias, puedan percibir el complemento específico B».

MOTIVACION

- 1) Disposición Adicional 1ª del V Convenio Colectivo.
- 2) Disposición Adicional 2ª del Decreto 172/1992, de 17 de Septiembre de la Diputación General de Aragón.
- 3) Acuerdo adoptado en la Mesa de Transferencias de Personal, el 6 de Abril de 1995.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 84**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva Disposición Adicional nueva:
La Diputación General de Aragón habilitará las partidas presupuestarias necesarias para proceder en el plazo de tres meses a convocar las pruebas de promoción interna a la escala de Agentes de Protección de la Naturaleza entre aquellos funcionarios que cumplan los requisitos legales.

MOTIVACION

Solucionar un problema laboral de la actual guardería forestal.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 85**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir al Disposición Transitoria Tercera.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 86**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE SUPRESION

Disposición transitoria tercera.- Oferta de empleo público.
Disposición transitoria tercera. Suprimir.

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 87**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición transitoria cuarta

Disposición transitoria cuarta (nueva). Añadir una nueva disposición transitoria que diga lo siguiente:

«1. En el plazo no superior a tres meses a partir de la aprobación de la presente Ley, se tomarán las medidas adecuadas para la creación del Departamento de Medio Ambiente.

2. Este Departamento agrupará todas las Direcciones Generales cuyo contenido esté vinculado a la protección del medio ambiente.

3. Para la ejecución de lo previsto en la presente disposición transitoria, se autoriza al Gobierno de Aragón a efectuar las modificaciones presupuestarias imprescindibles para ubicar en una nueva sección los créditos correspondientes a las secciones y programas relacionados con la protección del medio ambiente.»

MOTIVACION

Se considera necesaria la creación del Departamento de Medio Ambiente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 88**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición derogatoria.

Disposición derogatoria (nueva). Añadir el siguiente texto: «Queda derogada la disposición adicional decimocuarta de la Ley 9/1995, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995».

MOTIVACION

En consonancia con la doctrina asentada por el Tribunal Constitucional.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 89**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al anexo de tasas

Se propone suprimir la tasa 17.15 correspondiente al Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y denominada «suministro de información gráfica en forma digital».

MOTIVACION

Dicha exacción no es incluíble dentro de la categoría de tasas, en cuanto que concepto tributario, sino que su naturaleza se corresponde, más bien, con la de «Precio Público», a tenor de lo señalado en el art. 24 de la Ley 8/1989, de Tasas y Precios Públicos, debiendo ser regulada mediante Decreto.

Con cargo a dicha Tasa no se ha consignado ingreso alguno en el estado de Ingresos del Proyecto de Presupuestos por lo cual dicha supresión no altera el equilibrio presupuestario.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 90**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Anexo de Tasas. Reducir dentro de la tasa 21.10 Servicios Facultativos Veterinarios por los servicios facultativos correspondientes a la extensión de la guía de origen y sanidad.

Conejos. Para cada animal adulto, reducir de 1 ptas. a 0,87.

Aves. Perdices adultas: 0,50 ptas./Ud.

Codornices adultas: 0,30 ptas./Ud.

MOTIVACION

Las subidas previstas del 16% en conejos, del 300% en perdices y codornices es excesivamente elevada y pone en peligro la competitividad, en especial en el caso de la codorniz.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 91**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	01
Servicio	02
Programa	111.2
Capítulo	1
Artículo	12
Concepto	121
Subconcepto	
	1.769.264

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	02
Programa	111.2
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	100
Subconcepto	100.2
	1.769.264

Equiparación Institucional de las retribuciones en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto de Autonomía de Aragón, así como, homologación de las retribuciones con las existentes en los Defensores Autonómicos del resto del territorio español.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 92**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	01
Servicio	02
Programa	111.2
Capítulo	1
Artículo	12
Concepto	120
Subconcepto	
	3.952.284

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	02
Programa	111.2
Capítulo	1
Artículo	11
Concepto	110
Subconcepto	110.1
	3.952.284

Equiparación Institucional de las retribuciones en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto de Autonomía de Aragón, así como, homologación de las retribuciones con las existentes en los Defensores Autonómicos del resto del territorio español.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 93**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
	150.000.000

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	782
Subconcepto	78200
	150.000.000

MOTIVACION

Incrementar la partida de Ayudas de Cooperación al Desarrollo hasta alcanzar el 0,7 % de los Capítulos inversores.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 94

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	67.412.200

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48901
	67.412.200

MOTIVACION

Dotar dentro del Capítulo IV una partida correspondiente al 0,7% para ONG aragonesas que gestionan la cooperación al desarrollo.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 95

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	25
Servicio	13
Programa	432.3
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	38
	6.148

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	22601
	6.148

MOTIVACION

No parece prioritario pagar 6.148 pesetas a quien se le debe un total de 9.131.920 pesetas (restauración de la Torre de la Iglesia parroquial de Hinojosa de Jarque). Tal cantidad puede aprovecharse para incremento de gastos destinados a atenciones protocolarias y representativas de la Presidencia del Gobierno.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 96

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Pro-

yecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	02
Programa	612.9
Capítulo	2
Artículo	242
Concepto	
Subconcepto	
	 200.000.000

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	782
Subconcepto	78200
	 200.000.000

MOTIVACION

Adecuar la cifra de Cooperación al desarrollo a la tendencia aproximativa para que cumpla el 0,7% del presupuesto de inversiones (Capítulos 6 y 7) de la Comunidad Autónoma tal y como han venido demandando las Organizaciones no gubernamentales.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 97

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	47900
	 3.000.000
	Subvenciones inespecíficas a em- presas privadas.

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	323.2
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22709
	 3.000.000
	Otros.

MOTIVACION

Incrementar la atención diaria en la asesoría jurídica y psicológica que se presta a través del Instituto Aragonés de la Mujer.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 98

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48900
	 5.000.000
	Subvenciones inespecíficas

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	323.2
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22706
	 5.000.000
	Estudios y trabajos técnicos (Preven- ción cáncer mama y ginecológico).

MOTIVACION

El programa de prevención y diagnóstico precoz de cáncer de mama y ginecólogo se ha desarrollado exclusivamente en Huesca y falta la implantación en Zaragoza y Teruel.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 99**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	02	
Servicio	01	
Programa	112.1	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto		3.000.000
Transferencias financiadas con recursos propios a familias e instituciones		

AUMENTAR:

Sección	02	
Servicio	01	
Programa	323.2	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto		3.000.000
Transferencias financiadas con recursos propios a Corporaciones Locales.		

MOTIVACION

Mantener la actividad del programa de la asesoría de la mujer de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Ayuntamiento de Huesca, dado que el IAM no cubre en la actualidad los sectores de población que se atienden desde este servicio. En 1994 ya existía una colaboración del Gobierno de Aragón con esta Fundación que convendría retomar.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER O AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 100**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20	
Servicio	05	
Programa	011.1	
Capítulo	9	
Artículo	91	
Concepto	910	
Subconcepto		40.000.000
Cancelación préstamos		

AUMENTAR:

Sección	02	
Servicio	01	
Programa	323.2	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto		40.000.000
Transferencias corrientes a Corporaciones locales.		

MOTIVACION

Establecer un convenio de colaboración con los Ayuntamientos de Huesca y de Teruel para abrir casas de acogida de la mujer en dichas localidades que hoy carecen de ello.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER O AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 101**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	322.1	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto		40.000.000
Formación.		

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	323.2
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	 40.000.000
Formación promoción de la mu-	
jer.	

MOTIVACION

Que la formación y promoción de la mujer esté incluida dentro de las competencias del Instituto Aragonés de la Mujer, tal y como ha venido funcionando hasta el pasado año.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 102**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	01
Programa	611.1
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	01
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	09
Servicio	01
Programa	322.9
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	06
	 5.000.000

MOTIVACION

Incremento en la capacidad de elaborar informes, propuestas y recomendaciones por parte del Consejo Económico y Social de Aragón.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 103**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	8
Artículo	2
Concepto	2
Subconcepto	
	 1.000.000

AUMENTAR:

Sección	09
Servicio	01
Programa	322.9
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	5
Subconcepto	
	 1.000.000

MOTIVACION

Mejora en las dotaciones de maquinaria, instalaciones, equipos informáticos, etcétera, del Consejo Económico y Social.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 104**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
	 150.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	4
Artículo	44
Concepto	449
Subconcepto	44900
.....	150.000.000

MOTIVACION

Dotar a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en cumplimiento de la Ley 8/87.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	03
Programa	123.1
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	03
.....	1.396.250

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	121.3
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	09
.....	1.697.500

ENMIENDA NUM. 105**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	03
.....	682.500

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	02
Programa	126.3
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	03
.....	200.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	03
Programa	122.1
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	09
.....	335.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	03
.....	300.625

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	03
.....	250.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	04
.....	1.499.375

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	1
Subconcepto	09
.....	7.000.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	09
.....	6.000.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	126.4
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	03
.....	1.859.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	126.5
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	04
.....	2.736.250

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	02
Programa	612.9
Capítulo	2
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	
.....	9.875.000

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	02
Programa	612.9
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
.....	50.000.000

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	612.8
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	00
.....	3.368.920

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	463.1
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
.....	87.200.420

MOTIVACION

Gastos electorales.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 106**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	2
Artículo	26
Concepto	226
Subconcepto	226.2
.....	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	03
Programa	123.1
Capítulo	2
Artículo	25
Concepto	251
Subconcepto	
.....	15.000.000

Aumentar dotación para curso
del Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP).

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 107**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	227.6
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	121.3
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	 5.000.000
	Mantenimiento Servicio de Protección Civil de la Mancomunidad de La Litera.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 108**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	222
Subconcepto	222.0
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	121.3
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	 5.000.000
	Puesta en marcha servicio de protección civil de la Mancomunidad del Alto Gállego.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 109**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 50.000.000
	Cancelación préstamos

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	121.3
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	623
Subconcepto	
	 50.000.000
	Instalaciones

MOTIVACION

Mejorar la infraestructura técnica e informática del CE-COP-SOS Aragón de cara a la asunción plena de competencias en materia de coordinación en protección civil y apoyo a las agrupaciones de voluntarios.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 110**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	489.0
.....	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	121.3
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	782
Subconcepto	
.....	10.000.000

Aumentar dotación en materia de protección civil para Organizaciones no gubernamentales.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 111**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	02
Servicio	01
Programa	323.2
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22709
.....	15.000.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22706
.....	4.000.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	22601
.....	1.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46900
.....	20.000.000

MOTIVACION

Creación nuevas mancomunidades (fomento asociacionismo).

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 112**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	22601
.....	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46901
	20.000.000

MOTIVACION

Fomento a la constitución de comarcas.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 113**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1 Cooperación con la Administración Local
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76204 Fondo Aragonés de Participación Municipal
	500.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1 Cooperación con la Administración Local
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46902 Fondo Aragonés de Participación Municipal
	500.000.000

MOTIVACION

Determinar el carácter incondicionado de la totalidad del Fondo Aragonés de Participación Municipal.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 114**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	300.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	300.000.000
	Aumentar dotación del Fondo Aragonés de Participación Municipal.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 115**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	762.4
	2.000.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	469.2
	 2.000.000.000
Reforzar el carácter incondicio-	
nado del Fondo Aragonés de Par-	
ticipación Municipal.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 116**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	
	 10.000.000
Subvención al Ayuntamiento de	
Castejón de Sos para organizar el	
Campeonato del Mundo de Pa-	
rapente.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 117**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1 Cooperación con la Admi-
	nistración Local
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76204 Fondo Aragonés de Parti-
	cipación Municipal
	 1.400.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1 Cooperación con la Admi-
	nistración Local
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76204 Cooperación obras y servi-
	cios
	 1.400.000.000

MOTIVACION

Necesidad de potenciar los instrumentos de política territorial del Gobierno.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 118**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	762.5
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	762.5
	 10.000.000
Reparación de inmuebles históricos y sociales en Graus afectados por lluvias invierno 95-96.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 119**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	762.5
	 3.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	762.5
	 3.000.000
Obras de pavimentación en Santa Cruz de la Serós (núcleo de Binacua).	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 120**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	762.5
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	762.5
	 5.000.000
Alumbrado público de Aniñón.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 121**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76204
	 2.000.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46902
	 2.000.000.000

MOTIVACION

La dotación del Fondo Aragonés de Participación Municipal debe tener carácter incondicionado, según la Ley que lo regula.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 122**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
	 987.000.000

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 987.000.000

REDUCIR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	323.2
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22706
	 15.000.000

REDUCIR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22706
	 1.000.000

REDUCIR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	22601
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46902
	 2.000.000.000

MOTIVACION

Incremento del Fondo Aragonés de Participación Municipal.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 123**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76204
	 2.000.000.000
	Fondo Aragonés de Participación Municipal

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	125.1	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto	46902	
		 2.000.000.000
		Fondo Aragonés de Participación Municipal

MOTIVACION

Mantener la incondicionabilidad del Fondo Aragonés de Participación Municipal tal y como establece la Ley que lo regula.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 124**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20	
Servicio	05	
Programa	011.1	
Capítulo	9	
Artículo	91	
Concepto	910	
Subconcepto		 300.000.000
		Cancelación préstamos a M/L plazo

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	125.1	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto	46902	
		 300.000.000
		Fondo Aragonés de Participación Municipal

MOTIVACION

Cumplir la Ley que regula el Fondo Aragonés de Participación en el sentido de incrementarla en sucesivos ejercicios. La congelación que arrastra desde su aprobación hace que en la práctica ésta disminuya conforme aumentan progresivamente los IPC correspondientes. Por ello en función de la cifra global presupuestaria y recogiendo el sentir de la FAMP se pro-

pone un incremento aproximado de los IPC acumulados de los últimos años.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 125**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	02	
Servicio	01	
Programa	112.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	22706	
		 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	125.1	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	762	
Subconcepto	76205	
		 25.000.000

MOTIVACION

Planes de Cooperación de obras y servicios.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 126**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20	
Servicio	05	
Programa	011.1	
Capítulo	9	
Artículo	91	
Concepto	910	
Subconcepto		 200.000.000
		Cancelación préstamos.

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76205
.....	200.000.000
Cooperación obras y servicios	

MOTIVACION

Incrementar la cooperación local a través de los planes de obras y servicios en colaboración con el resto de administraciones tal y como ha venido demandando la FAMP. Paliar al mismo tiempo la congelación del Fondo Aragonés de Participación Municipal.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 127**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	121.3
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22706
.....	11.000.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48901
.....	10.000.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	03
Programa	122.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22709
.....	3.000.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	22601
.....	1.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46900
.....	25.000.000

MOTIVACION

Implantación de nuevos servicios mancomunados.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 128**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
.....	150.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	
.....	150.000.000

MOTIVACION

Fortalecer e impulsar la comarcalización, el mapa comarcal y la cooperación con mancomunidades para actuaciones en la demarcación territorial y la ordenación del territorio.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 129**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	02	
Servicio	01	
Programa	323.2	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	227.6	
		20.000.000

REDUCIR:

Sección	02	
Servicio	01	
Programa	112.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	226.1	
		30.000.000

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	05	
Programa	121.2	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	227.6	
		5.000.000

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	05	
Programa	121.2	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	227.9	
		6.000.000

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	05	
Programa	126.5	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	626	
Subconcepto		39.000.000

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	125.2	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto		100.000.000

MOTIVACION

Dotación para gastos de funcionamiento de las mancomunidades.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 130**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	121.3	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	22709	
		50.000.000

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	125.2	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	762	
Subconcepto	76251	
		50.000.000

MOTIVACION

Dotación de infraestructura para entes comarcales.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 131

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1 Cooperación con la Administración Local
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76204 Fondo Aragonés de Participación Municipal
	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2 Política Territorial
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76250 Actuaciones en Política Territorial
	 100.000.000

MOTIVACION

Necesidad de potenciar los instrumentos de política territorial del Gobierno.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 132

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	220
Subconcepto	220.0
	 5.000.000

REDUCIR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	220
Subconcepto	222.0
	 5.000.000

REDUCIR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	 20.000.000

REDUCIR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	227.6
	 20.000.000

REDUCIR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226.1
	 10.000.000

REDUCIR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226.2
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	762.5
	80.000.000

MOTIVACION

Dotación para inversiones promovidas por mancomunidades.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 133**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2 Servicios centrales, edificios e instalaciones
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622 Actuaciones en edificios
Subconcepto	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622 Rehabilitación Sede Delegación Territorial Teruel
Subconcepto	15.000.000

MOTIVACION

Teruel es la única capital sin un edificio suficiente para la Delegación Territorial.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 134**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2 Servicios centrales, edificios e instalaciones
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622 Rehabilitación antiguos Maristas
Subconcepto	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622 Rehabilitación Sede Delegación Territorial Teruel
Subconcepto	25.000.000

MOTIVACION

Teruel es la única capital sin un edificio suficiente para la Delegación Territorial.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 135**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2 Servicios centrales, edificios e instalaciones
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622 Acondicionamiento edificio bodas civiles
Subconcepto	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622 Rehabilitación Sede Delegación Territorial Teruel
Subconcepto	25.000.000

MOTIVACION

Teruel es la única capital sin un edificio suficiente para la Delegación Territorial.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 136**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	05
Programa	126.5 Sistemas de Información
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	623 Red de transportes, equipamientos y telecomunicaciones
Subconcepto	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2 Servicios centrales, edificios e instalaciones
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622 Rehabilitación Sede Delegación Territorial Teruel
Subconcepto	15.000.000

MOTIVACION

Teruel es la única capital sin un edificio suficiente para la Delegación Territorial.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 137**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	22601
	5.000.000
	Atenciones protocolarias

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	126.4
Capítulo	4 nuevo Transferencias corrientes
Artículo	46 A Corporaciones Locales
Concepto	469 nuevo Financiadas con recursos propios
Subconcepto	5.000.000

MOTIVACION

Dotar al Ayuntamiento de Tarazona de los medios suficientes para que de acuerdo con el Gobierno de Aragón instale una oficina de la DGA de información y registro como descentralización administrativa.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 138**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	125.000.000
	Cancelación préstamos

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	126.5
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	626
Subconcepto	
	 125.000.000
Equipos para procesos de información	

MOTIVACION

Dotar de medios suficientes a la puesta en marcha de los aspectos tecnológicos e informáticos para el Plan de Modernización.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 139**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
	 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	4
Artículo	44
Concepto	449
Subconcepto	
	 25.000.000
Aumentar subvención sociedad aragonesa de tecnologías aplicadas.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 140**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
	 200.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	
	 200.000.000

Creación de un programa de ayuda a las empresas para contratación de técnicos titulados para actividades de I+D, transferencia de tecnologías, así como actividades de desarrollo y modernización de productos y procesos.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 141**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	629
Subconcepto	1
	 16.100.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
.....	16.100.000

MOTIVACION

Primar la política de becas de investigación.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 142**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	2
Artículo	21
Concepto	216
Subconcepto	
.....	2.000.000

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	221
Subconcepto	2219
.....	3.000.000

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	227.6
.....	3.500.000

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	2279
.....	1.500.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
.....	10.000.000

MOTIVACION

Becas para investigación en el Instituto Tecnológico de Aragón.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 143**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	615.2
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	09
.....	30.000.000

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	06
.....	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	2
Subconcepto	
	50.000.000

MOTIVACION

Incremento de las inversiones destinadas a investigación y tecnología aplicadas a la industria.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 144**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	1.000.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	
	1.000.000.000

Apoyo a la contratación por un tiempo mínimo de 2 años de trabajadores/as en desempleo.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 145**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	488
Subconcepto	48806
	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	488
Subconcepto	48807
	100.000.000

MOTIVACION

Especificar una partida presupuestaria para Formación para desempleados, trabajadores y socios-trabajadores de Cooperativas de Trabajo Asociado, según el Plan Integral de Desarrollo Cooperativo.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 146**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	488
Subconcepto	
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	488
Subconcepto	50.000.000
Ayudas para formación de cooperativas de trabajo asociado (desempleados, trabajadores y socios trabajadores).	

MOTIVACION

Se considera más adecuado

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 147**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	01
100.000.000	

MOTIVACION

Destinado a Formación en Cooperativas de Trabajo Asociado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 148**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	30.000.000
Ampliación polígono industrial «Valdemuel» en Epila.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 149**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	 20.000.000
	Polígono industrial de Alagón.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 150**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
	 150.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	 150.000.000
	Polígono Industrial «El Sabinar» en Epila.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 151**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	 20.000.000
	Urbanización e infraestructura para suelo industrial de Moros.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 152**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	 50.000.000
Accesos polígono industrial «Arenal» en Illueca.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 154**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	 15.000.000
Ayuda implantación industrial en Fraga.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 153**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
	 85.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	 85.000.000
Polígono industrial de Ainzón.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 155**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	 30.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	30.000.000
Rehabilitación residencia turística «San Macario» en el municipio de Andorra.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 156**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	25.000.000
Dotación de servicios de acampada e infraestructura turística en el terreno llamado «el Cornato» (Pineta-Bielsa), propiedad del Ayuntamiento de Binéfar.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 157**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	8.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	8.000.000
Restauración antiguo hospital para edificio de turismo rural en Puertomingalvo.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 158**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	768
Subconcepto	
	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	768
Subconcepto	
	 25.000.000
Construcción camping en Alcañiz.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 159**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	768
Subconcepto	
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	768
Subconcepto	
	 10.000.000
Equipamiento recinto Ferial de Alcañiz.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 160**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	 10.000.000
Ayudas implantación industrial en Sabiñánigo.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 161**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77201
	 50.000.000

MOTIVACION

Especificar una partida presupuestaria para dotar un Fondo de desarrollo para inversión en Cooperativas de Trabajo Asociado, según el Plan Integral de Desarrollo Cooperativo.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 162**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
	 30.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
	 30.000.000

Creación de un fondo de desarrollo para inversión en cooperativas de trabajo asociado.

MOTIVACION

Se considera más adecuado

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 163**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	4
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	
	 7.500.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	4
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	01
	 7.500.000

MOTIVACION

Subvenciones financieras a Cooperativas de Trabajo Asociado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 164**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
	 500.000.000

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
.....	500.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
.....	1.000.000.000

MOTIVACION

Incrementar las líneas de subvención para las «pymes» al nivel de los ejercicios 1992 y 1993.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 165**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	01
.....	50.000.000

MOTIVACION

Destinado al Fondo de desarrollo para inversión en Cooperativas de Trabajo Asociado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 166**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	02
Programa	612.9
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	04
.....	50.000.000

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	612.8
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	00
.....	75.000.000

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	612.8
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	04
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	00
.....	225.000.000

MOTIVACION

Incremento de las ayudas destinadas a la PYME.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 167

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
	 50.000.000
	Ayudas a la inversión en cooperativas de trabajo asociado.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 168

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
	 80.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
	 80.000.000
	Subvenciones incorporación de trabajadores y socios trabajadores a cooperativas de trabajo asociado.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 169

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
	 200.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77201
	 200.000.000

MOTIVACION

Especificar una partida presupuestaria para subvenciones para la incorporación de trabajadores y socios-trabajadores a Cooperativas de Trabajo Asociado, según el Plan Integral de Desarrollo Cooperativo.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 170

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
.....	120.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77202
.....	120.000.000

MOTIVACION

Especificar una partida presupuestaria para inversión en Cooperativas de Trabajo Asociado, según el Plan Integral de Desarrollo Cooperativo.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 171

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	
.....	120.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	02
.....	120.000.000

MOTIVACION

Subvenciones a la inversión en Cooperativas de Trabajo Asociado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 172

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
.....	100.000.000

Ayudas a «pymes» para mejora de la seguridad y condiciones de trabajo en aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales.

MOTIVACION

Se considera más adecuado

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 173

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	1.000.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	1.000.000.000

Ayudas a «pymes» (innovación y modernización, mejora de la producción, mantenimiento de la actividad productiva, mejora de la calidad industrial.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 174

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	478.6
Subconcepto	100.000.000

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	488
Subconcepto	488.6
	200.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	300.000.000

MOTIVACION

Programa de incentivos a la iniciación empresarial (fomentar aquellos proyectos empresariales de carácter productivo, e innovadore, capaces de generar empleo estable).

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 175

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	782
Subconcepto	
	 10.000.000
Centro técnico sectorial del textil.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 176**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	
	 10.000.000
Organización de certámenes comerciales por las corporaciones locales.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 177**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	
	 20.000.000
Apoyo al pequeño comercio para campañas de promoción e imagen.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 178**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
	 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762.0
Subconcepto	25.000.000

MOTIVACION

Apoyo a Ayuntamientos para la realización de inversiones de infraestructuras de recintos feriales.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 179**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	7
Artículo	8
Concepto	2
Subconcepto	00
	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
	20.000.000

MOTIVACION

Dotación de mayores recursos destinados a urbanismo comercial y recintos feriales, destinados a corporaciones locales.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 180**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	50.000.000

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	100.000.000

MOTIVACION

Fomentar la unión de detallistas en centrales de compras, como medio de modernización del comercio aragonés.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 181**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	8
Artículo	1
Concepto	2
Subconcepto	
	84.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	00
	84.000.000

MOTIVACION

Desarrollo de un plan integral de apoyo al pequeño comercio aragonés.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 182

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
	300.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
	300.000.000
Apoyo al pequeño comercio para planes de modernización y renovación de infraestructuras.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 183

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	7
Artículo	8
Concepto	2
Subconcepto	
	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	01
	20.000.000

MOTIVACION

Desarrollo de energías renovables, destinado a corporaciones locales.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 184

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	7
Artículo	8
Concepto	2
Subconcepto	
.....	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.1
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	01
.....	20.000.000

MOTIVACION

Desarrollo de energías renovables, destinado a empresas privadas.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 185

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	629
Subconcepto	
.....	25.000.000

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.2
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
.....	75.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	772.1
.....	100.000.000

MOTIVACION

Plan de gasificación de Aragón.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 186

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	7
Artículo	8
Concepto	2
Subconcepto	
.....	10.000.000

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.1
Capítulo	7
Artículo	8
Concepto	2
Subconcepto	01
	 10.000.000

MOTIVACION

Desarrollo de energías renovables, destinado a familias e instituciones sin ánimo de lucro.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 187**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.2
Capítulo	6
Artículo	64
Concepto	649
Subconcepto	 50.000.000
	Inversiones en un plan de seguridad minera.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 188**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	0
	 83.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.2
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	01
	 83.000.000

MOTIVACION

Ayudas, en el ámbito de la actividad minera energética, a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, usos alternativos del carbón, seguridad minera, así como el fomento de actividades alternativas que absorban el paro minero.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 189**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.2
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
	50.000.000
Apoyo a empresas en programa de ahorro y diversificación energética.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 190**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	50.000.000
Realización de rutas de turismo rural (senderismo y cicloturismo).	

MOTIVACION

Se considera más adecuado

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 191**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	300.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	300.000.000

Actuaciones para el plan estratégico de la nieve (estaciones de esquí alpino y esquí de fondo).

MOTIVACION

Se considera más adecuado

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 192**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	629
Subconcepto	8
	10.000.000

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	2
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	39.100.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	49.100.000

MOTIVACION

Construcción y rehabilitación de albergues y áreas municipales de acampada.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 193**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
.....	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	20.000.000
Subvención al Ayuntamiento de Zaragoza para extensión del carril-bici.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 194**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77201
.....	100.000.000

MOTIVACION

Ampliación a nuevas zonas de turismo rural.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 195**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77201
.....	100.000.000

MOTIVACION

Ampliación a nuevas zonas de turismo rural.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 196

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
.....	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	782
Subconcepto	
.....	30.000.000

MOTIVACION

Los planes de excelencia turística de los Valles Benasque y de Tena, exige la firma de convenios multiparte con ejecución por entidades sin fin de lucro.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 197

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	782
Subconcepto	
.....	100.000.000

Apoyo a la creación de infraestructura de turismo rural.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 198

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	75.11
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
.....	75.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	8
Artículo	81
Concepto	812
Subconcepto	
.....	75.000.000

MOTIVACION

Ampliación de capital de la sociedad pública «Panticosa Turística, S.A.» en vez de hacer las inversiones necesarias con subvenciones.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 199

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
.....	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	8
Artículo	82
Concepto	822
Subconcepto	
.....	25.000.000

MOTIVACION

Apoyar nuevas inversiones en sector nieve vía ampliación de capital en vez de hacerlo vía subvenciones.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 200

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	06
.....	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	08
.....	5.000.000

MOTIVACION

Señalización horizontal y arreglo de baches de la carretera de La Hoz de la Vieja.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 201

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	03
.....	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	09
.....	5.000.000

MOTIVACION

Redacción proyecto técnico de mejora de red de carreteras de Las Bardenas.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 202

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	50
.....	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	10
.....	25.000.000

MOTIVACION

Nudo de acceso carretero a Mequinenza.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 203

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	50
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	11
.....	50.000.000

MOTIVACION

Finalización del eje carretero Zuera, Ejea, Gurrea, en el tramo Marracos (Piedratajada) y Gurrea de Gállego.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 204

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	50
.....	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	12
.....	25.000.000

MOTIVACION

Actuaciones en carretera A-223, tramo Lécera, L.P. Teruel,
1ª fase.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 205

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	50
.....	40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	13
.....	40.000.000

MOTIVACION

Actuaciones en carretera A-131, tramo Monflorite-Huesca,
1ª fase.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 206

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	50
.....	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	14
.....	30.000.000

MOTIVACION

Actuaciones en carretera Fraga-Velilla, 1ª fase.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 207

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	50
.....	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	15
.....	30.000.000

MOTIVACION

Actuaciones en carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín, 1.ª fase.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 208

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	50
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	16
.....	100.000.000

MOTIVACION

Actuaciones en carretera A-232, tramo Rubielos de Mora-L.P. Castellón, 1.ª fase.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 209

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	175.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	17
.....	175.000.000

MOTIVACION

Actuaciones en carretera A-1401, tramo Muniesa-Oliete, 1.ª fase.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 210

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	125.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	18
.....	125.000.000

MOTIVACION

Actuaciones en carretera A-223, tramo Albalate del Arzobispo - L.P. Zaragoza, 1.ª fase.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 211

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	1
Concepto	0
Subconcepto	
.....	36.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	8
Subconcepto	30
.....	36.000.000

MOTIVACION

Construcción de un puente sobre el río Sosa-variante de A-1234, en Monzón.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 212

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	1
Concepto	0
Subconcepto	
.....	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	8
Subconcepto	40
.....	20.000.000

MOTIVACION

Mejora de la carretera Barbastro-Pozán de Vero, por sus necesidades de desarrollo económico; 1.ª fase.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 213

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	13.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	623
Subconcepto	
	13.000.000
	Adquisición maquinaria conservación

MOTIVACION

Actuaciones necesarias.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 214

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	620
Subconcepto	
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	.8
	50.000.000

MOTIVACION

Construcción de nuevas carreteras: Eje del Cinca-Colungo/Bárcabo
(Eje del Vero II).

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 215

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2 Transportes y Comunicaciones
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	742.00 Convenio RENFE
	495.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1 Carreteras
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627 Programa Conservación Red Autonómica
Subconcepto	
	495.000.000

MOTIVACION

No considerar adecuado en determinadas circunstancias para los intereses de Aragón el convenio suscrito con Renfe.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 216

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
.....	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	
.....	10.000.000
Abono asistencias técnicas ejercicio 95	

MOTIVACION

Actuaciones necesarias.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 217

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
.....	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	20.000.000
Enlace N-240 a la A-133	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 218

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
.....	40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	40.000.000

Acondicionamiento carretera Binéfar a Azanuy.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 219

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	60.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	60.000.000
	Acondicionamiento carretera de
	Sariñena a Monzón

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 220

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	10.000.000
	Acondicionamiento travesía de
	Gallur.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 221

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	40.000.000
	Acondicionamiento carretera
	Fraga Zaidín

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 222

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	 10.000.000
Acondicionamiento carretera Bo-	
quiñeni-Luceni.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 223**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	 40.000.000
Acondicionamiento carretera de	
Fraga a Sariñena	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 224**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	 40.000.000
Acondicionamiento carretera de	
Andorra a central térmica	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 225**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	40.000.000
Acondicionamiento de carretera de Linares a Mosqueruela	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 226**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	50.000.000
Acondicionamiento de la carretera de Montalbán a Cortes de Aragón.	

MOTIVACION

Se considera más adecuada.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 227**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	40.000.000
Acondicionamiento de carretera de Alhama de Aragón a Monasterio de Piedra	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 228**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	35.000.000

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	35.000.000
Acondicionamiento de carretera de Calatayud a Mieres	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 229

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	35.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	35.000.000
Acondicionamiento de carretera de Saviñán a Paracuellos de la Ribera.	

ENMIENDA NUM. 230

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	35.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	35.000.000
Acondicionamiento de carretera de Illueca a límite de la provincia de Soria	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 231

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	40.000.000
Acondicionamiento de carretera de Illueca a Borja	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 232

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	35.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	35.000.000
Acondicionamiento de carretera de Morata de Jalón a Calcena.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 233

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	40.000.000
Acondicionamiento de carretera de Arándiga a Brea de Aragón	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 234

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

MOTIVACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
.....	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	30.000.000
Acondicionamiento de carretera de Brea a autovía de Aragón	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 235

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
.....	40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	40.000.000
Acondicionamiento carretera de Barbastro-Alquézar.	

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 236

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
.....	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	15.000.000
Acondicionamiento A-1240 a Grañén Roble.	

MOTIVACION

Eliminación punto negro.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 237

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
.....	40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	40.000.000
Acondicionamiento de carretera de Morata de Jalón a Tobed	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 238

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
.....	19.500.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	19.500.000
Alcaine: construcción de un puente.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 239

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	50.000.000
Carretera Serraduy-Obarra	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 240

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
.....	40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	 40.000.000
Carretera Castejón de Sos-Benasque. Tramo de 4 Km. variante de Sahún.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 241**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76200
	 20.000.000

MOTIVACION

Incrementar la dotación para la mejora de carreteras locales.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 242**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 8.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762.00
Subconcepto	
	 8.000.000
Mejora carreteras locales	

MOTIVACION

Actuaciones necesarias.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 243**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 8.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762.00
Subconcepto	
	 8.000.000
Mejora carreteras locales	

MOTIVACION

Actuaciones necesarias.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 244**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	74200
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	2
	 20.000.000

MOTIVACION

Programa para la reutilización del aeródromo de Santa Cilia de Jaca.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 245**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	74200
	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	2
	 100.000.000

MOTIVACION

Fomento de la rehabilitación de primeras viviendas (en ámbito rural y urbano).

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 246**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	05
	50.000.000

MOTIVACION

Convenio DGA-Ayuntamiento de Teruel para la gestión de residuos sólidos urbanos (recogida selectiva).

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 247**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	74200
	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	74201
	100.000.000

MOTIVACION

Programa para la creación del Consorcio Aragonés del Ferrocarril.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 248**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	20
Programa	431.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	620
Subconcepto	
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	74202
	50.000.000

MOTIVACION

Aportación al consorcio para la construcción de la estación intermodal de Zaragoza.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 249**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	5.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	
.....	4.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	01
Programa	511.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22706
.....	1.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	.762
Subconcepto	.76201
.....	10.000.000

MOTIVACION

Apoyo a la promoción de la reapertura del ferrocarril Canfranc-Olorón.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 250**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	20
Programa	431.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	629
Subconcepto	
.....	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	772.04
.....	10.000.000
Ayudas a líneas deficitarias de viajeros	

MOTIVACION

Adecuación a las necesidades prioritarias en el ejercicio.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 251**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	20
Programa	431.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	626
Subconcepto	
.....	1.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	772.04
.....	1.000.000
Ayudas a líneas deficitarias de viajeros	

MOTIVACION

Adecuación a las necesidades prioritarias en el ejercicio.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 252**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	20
Programa	432.3
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	626
Subconcepto	
	1.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	772.04
	1.000.000
	Ayudas a líneas deficitarias de viajeros

MOTIVACION

Adecuación a las necesidades prioritarias en el ejercicio.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 253**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	20
Programa	432.3
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	629
Subconcepto	
	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	772.04
	10.000.000
	Ayudas a líneas deficitarias de viajeros

MOTIVACION

Adecuación a las necesidades prioritarias en el ejercicio.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 254**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	629
Subconcepto	
	34.442.860

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	
	11.374.783

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	772.04
	45.817.643
	Ayudas a líneas deficitarias de viajeros

MOTIVACION

Actuaciones necesarias.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER**ENMIENDA NUM. 255****A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479.01
Subconcepto	
	20.883.996

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	1
Artículo	12
Concepto	120.00
Subconcepto	
	20.883.996

MOTIVACION

Financiación de nuevas dotaciones para retribuciones básicas.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER**ENMIENDA NUM. 256****A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479.01
Subconcepto	
	8.295.024

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	1
Artículo	12
Concepto	121.00
Subconcepto	
	8.295.024

MOTIVACION

Financiación de nuevas dotaciones para complementos de destino.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER**ENMIENDA NUM. 257****A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479.01
Subconcepto	
	5.478.804

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	1
Artículo	12
Concepto	121.01
Subconcepto	
	5.478.804

MOTIVACION

Financiación de nuevas dotaciones para complemento específico.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 258**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479.01
Subconcepto	
	 11.159.819

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	1
Artículo	16
Concepto	160.00
Subconcepto	
	 11.159.819

MOTIVACION

Financiación de nuevas dotaciones para Seguridad Social.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 259**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	8
Subconcepto	05
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	8
Subconcepto	20
	 5.000.000

MOTIVACION

Elaboración de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Cuenca del río Matarraña.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 260**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	01
Programa	511.1
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	100
Subconcepto	10002
	 3.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	01
Programa	511.1
Capítulo	1
Artículo	11
Concepto	110
Subconcepto	10001
	 4.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	01
Programa	511.1
Capítulo	2
Artículo	20
Concepto	202
Subconcepto	
	 1.500.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	2
Artículo	20
Concepto	202
Subconcepto	
	1.500.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	9
	10.000.000

MOTIVACION

Directrices parciales y sectoriales.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL**ENMIENDA NUM. 261****A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	74200
	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	13
	100.000.000

MOTIVACION

Desarrollo de planes integrales de reequilibrio territorial para zonas afectadas por embalses.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL**ENMIENDA NUM. 262****A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	74200
	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	14
	100.000.000

MOTIVACION

Programa especial de desarrollo para comarcas y zonas deprimidas de Aragón.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL**ENMIENDA NUM. 263****A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	69.900.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	698
Subconcepto	
	69.900.000
	Desarrollo Ley especial Somon-
	tano Moncayo

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 264

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	698
Subconcepto	
	50.000.000
	Desarrollo plan especial del Pirineo.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 265

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	698
Subconcepto	
	50.000.000
	Desarrollo eje ciudad de Zara-
	goza.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 266

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	698
Subconcepto	
	100.000.000
	Desarrollo programas comarca-
	les ordenación regional

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 267

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	60.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	698
Subconcepto	
	60.000.000
	Desarrollo directrices parciales
	sectoriales.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 268

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	55.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	698
Subconcepto	
	55.000.000
	Mejora infraestructuras ciudad
	de Zaragoza.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 269

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	698
Subconcepto	20.000.000
Mejora disciplina urbanística	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 270

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	698
Subconcepto	50.000.000
Subvención Ayuntamiento de Zaragoza para obras de Canal Imperial, obras cofinanciadas con la U.E.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 271

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	22604
25.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	3
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	9
Subconcepto	25.000.000

MOTIVACION

Corrección barreras arquitectónicas, facilitando la movilidad de minusválidos.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 272

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	4
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	01
100.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	3
Subconcepto	
.....	100.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	5
Subconcepto	
.....	1.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	
.....	6.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	9
Subconcepto	
.....	10.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	2
Subconcepto	
.....	5.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	5
Subconcepto	
.....	1.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	
.....	2.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	
.....	25.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	53
.....	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	04
.....	280.000.000

MOTIVACION

Incremento para los siete Programas específicos de acción comarcal, a razón de 40 millones más para cada uno.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 273**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	200.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	05
.....	200.000.000

MOTIVACION

Incremento para los cuatro Programas específicos de Acción Comarcal de la provincia de Teruel.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 274

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	1
Concepto	0
Subconcepto	
.....	150.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	20
.....	150.000.000

MOTIVACION

Urbanización y equipamiento del antiguo matadero de Huesca, por la urgente necesidad de finalizar definitivamente esta actuación.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 275

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	1
Concepto	0
Subconcepto	
.....	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	30
.....	15.000.000

MOTIVACION

Pavimentación de calles en Boquiñeni.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 276

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	1
Concepto	0
Subconcepto	
	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	31
	15.000.000

MOTIVACION

Mejora de alumbrado público en Boquiñeni.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 277

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	1
Concepto	0
Subconcepto	
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	40
	50.000.000

MOTIVACION

Convenio con el Ayuntamiento de Teruel para promoción urbanística.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 278

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	1
Concepto	0
Subconcepto	
	2.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	50
	2.000.000

MOTIVACION

Mejora del alumbrado público de Torrellas.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 279

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	1
Concepto	0
Subconcepto	
.....	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	51
.....	20.000.000

MOTIVACION

Construcción del vertedero de R.S.U. del Bajo/Baix Cinca;
1.ª fase en Fraga.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 280

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	1
Concepto	0
Subconcepto	
.....	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	52
.....	10.000.000

MOTIVACION

Construcción del emisario de aguas residuales de Caspe;
1.ª fase.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 281

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	431.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	22604
.....	8.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	01
Programa	511.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	22601
.....	2.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76253
.....	10.000.000

MOTIVACION

Documentos de Planeamiento Urbanístico municipales.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 282**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	1
Concepto	0
Subconcepto	
	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	53
	20.000.000

MOTIVACION

Rehabilitación del antiguo ferrocarril «Tarazonica», según PNL aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 283**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	1
Concepto	0
Subconcepto	
	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	54
	5.000.000

MOTIVACION

Puesta en marcha del Programa «Vías Verdes» en el tramo del antiguo ferrocarril «El Tarazonica», según PNL aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 284**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	30.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77201
	20.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	431.1
Capítulo	2
Artículo	20
Concepto	202
Subconcepto	
	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76256
	 70.000.000

MOTIVACION

Desarrollo de Programas de actuación comarcal.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 285**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
	 200.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76256
	 200.000.000

MOTIVACION

Para proseguir con el Programa específico de actuación comarcal Jacetania-Serrablo.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 286**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	22604
	 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	3
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	 25.000.000

MOTIVACION

Corrección barreras arquitectónicas.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 287**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 11.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 11.000.000
Rehabilitación de la Iglesia de Andorra.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 288**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 11.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 11.000.000
Rehabilitación de la Ermita de Andorra.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 289**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 5.000.000
Restauración de la iglesia de Graus	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 290**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 20.000.000
Rehabilitación del ayuntamiento de Graus	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 292**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 5.000.000
Rehabilitación de la iglesia de Antillón.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 291**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 12.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 12.000.000
Rehabilitación de la iglesia de Escucha.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 293**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 3.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 3.000.000
Restauración de la iglesia de Sta. María Dulcis	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 294**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 5.500.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 5.500.000
Rehabilitación de la casa consistorial de Biescas	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 295**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 3.500.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 3.500.000
Acondicionamiento del campamento de Caldearenas	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 296**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 3.200.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 3.200.000
Reparación del campanario de Yebra de Basa.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 297**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 3.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 3.000.000
Restauración de la ermita de Yesero	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 298**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 3.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 3.000.000
Rehabilitación de la iglesia Hoz de Jaca	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 299**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 14.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 14.000.000
Mejora de la iglesia de Alba del Campo	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 300**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 9.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 9.000.000
Arreglo de la torre de la iglesia de Villarquemado	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 301**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 6.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 6.000.000
Reparación santuario en Leciñena	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 302**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 1.800.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 1.800.000
En Griegos, mejora de la infraestructura	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 303**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 1.782.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 1.782.000
En Escucha remodelación campo de fútbol	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 304**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 1.800.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 1.800.000
En Castelseras, mejora viaria	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 305**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 5.250.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 5.250.000
En Leciñena, pavimentación de calles	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 306**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 7.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 7.000.000
En Boquiñeni, mejoras de sanea- miento	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 307**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 1.050.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 1.050.000
Mejora de vías urbanas en Puertomingalvo	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 308**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 1.050.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 1.050.000
Mejora de vías urbanas en Bueña	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 309**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 2.450.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 2.450.000
En Utrillas mejora del alumbrado público	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 310**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 2.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 2.000.000
En Utrillas, mejora de vías urbanas.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 311**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 525.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 525.000
Obras de electrificación en Azaila.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 312**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 2.200.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 2.200.000
Mejoras viarias en Azaila	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 313**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 3.500.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 3.500.000
Mejora de infraestructuras en Codos.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 314**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 30.000.000
Mejora servicios fundamentales en Sabiñánigo	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 315**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 35.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 35.000.000
Infraestructuras en Jacetania-Serrablo.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 316**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 6.300.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 6.300.000
Mejora de infraestructuras en Codos.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 317**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 1.400.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 1.400.000
Camino de acceso a Villanúa	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 318**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 4.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 4.000.000
Mejora de infraestructuras en Santa María Dulcis.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 319**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 8.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 8.000.000
Construcción de un aparcamiento en Sta. Cruz de la Serós.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 320**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 25.000.000
Acondicionamiento de Escarpe del Murallot y adyacentes en Fraga.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 321**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 60.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 60.000.000
Inversión para el mercado central de Zaragoza	

MOTIVACION

Se considera más adecuado

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 322**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 30.000.000
Pavimentación de la calle Serós y Concepción de Fraga	

MOTIVACION

Por afectar a la seguridad vial de la comunidad escolar al colegio público Miguel Servet.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 323**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	782
Subconcepto	78201
	 10.000.000

MOTIVACION

Programa territorial y urbanístico para pueblos abandonados.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 324**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 50.000.000
	Construcción estación de autobu- ses Binéfar

MOTIVACION

Se considera más adecuado

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 325**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
	 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	08
	 25.000.000

MOTIVACION

Construcción de la potabilizadora de Binefar, 1.ª fase.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 326**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	
	 200.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	690
Subconcepto	 200.000.000
Expropiaciones Pacto del Agua.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 327**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1 Gestión e Infraestructuras de Recursos Hidráulicos
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	620 Expropiaciones Pacto del Agua
Subconcepto	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76200 Actuaciones de Infraestructuras Hidráulicas.
..... 100.000.000	

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 328**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	9
Artículo	91
Concepto	910
Subconcepto	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76201
..... 100.000.000	

MOTIVACION

Subvención al Ayuntamiento de Jaca para la 1.ª fase del abastecimiento de agua a los núcleos rurales del Solano de Jaca y de la Val Ancha.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 329**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	 114.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76201
	 114.000.000

MOTIVACION

Para el proyecto de Emisario de Aguas Residuales de Caspe.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 330**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	01
	 15.000.000

MOTIVACION

Conducción agua potabilizadora de Tarazona a embalse de Santa Ana, para aprovechamiento de riegos. Ya aprobada en anteriores ocasiones, pero nunca ejecutada por la DGA.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 331**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	02
	 15.000.000

MOTIVACION

Mejora abastecimiento de Huesca, en caseta repartidora de Barluenga y sifón de la Almunia del Romeral.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 332**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
	 28.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	03
	28.000.000

MOTIVACION

Construcción de un colector-interceptor de aguas residuales en Sallent de Gállego, para mejora ecológica del río Gállego.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 333**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
	35.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	04
	35.000.000

MOTIVACION

Renovación de la red de abastecimiento de Torrellas.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 334**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
	7.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	05
	7.000.000

MOTIVACION

Cubrimiento de la acequia Magallón Grande, en su tramo por el casco urbano de Torrellas.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 335**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
	4.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	06
	4.000.000

MOTIVACION

Redes de abastecimiento y saneamiento de «El Calvario», en Boquiñeni.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 336**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
	12.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	07
	12.000.000

MOTIVACION

Renovación de la red de abastecimiento de «valdemiguel» en Montalbán.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 337**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	12.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	12.000.000
	Renovación de las conducciones de agua potable en Escucha.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 338**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	9.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	9.000.000
Mejora de las conducciones de abastecimiento de agua en Fuen- tes de Ebro	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 339**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	65.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	65.000.000
Abastecimiento y reserva de agua en El Burgo de Ebro.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 340**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	6.500.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	6.500.000
Obras de ampliación de depósi- tos de agua en Fuentes de Ebro.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 341**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	28.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	 28.000.000
Obras de saneamiento de aguas (Colector-Interceptor) en Sallent de Gállego.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 342**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	 4.500.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	 4.500.000
Abastecimiento de aguas en La Puebla de Valverde.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 343**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	 5.000.000
Abastecimiento de aguas en Bueña.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 344**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

MOTIVACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	2.500.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	2.500.000
Construcción depósito regulador en Utrillas.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 345

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	800.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	800.000
Conducción agua potable en Utrillas.	

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 346

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	4.200.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	4.200.000
Construcción depósito regulador en Albentosa	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 347

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	14.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	14.000.000
Construcción depuradora en Belmonte de Gracián.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 348

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	45.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	45.000.000
1.ª Fase Construcción planta potabilizadora en Binéfar.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 349

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	5.000.000
Construcción depósito de aguas en Santa María de Dulcis.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 350

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

MOTIVACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	7.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	7.000.000
Construcción filtro depuradora	
1.ª Fase en Castejón de Valdejasa	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 351

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	7.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	7.000.000
Arreglo del colector de Castejón	
de Valdejasa.	

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 352

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	20.000.000
Construcción planta potabilizadora en Andorra.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 353

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	15.000.000
Realización de sondeos para agua potable en Andorra.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 354

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	2.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	2.000.000
Pozo de captación de agua potable en Torralba de Ribota.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 355

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	5.000.000
Mejora del abastecimiento de agua en Singra.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 356

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	60.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	60.000.000
Refuerzo del suministro de agua en Epila.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 357

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	60.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	60.000.000
Abastecimiento de agua en Saviñán.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 358

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
.....	5.000.000
Construcción de depósito de agua en Orcajo.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ